

## INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de  
**CAMARECSA - CAMARONES ECUATORIANOS S. A.**

1. He revisado el balance general de **CAMARECSA.- CAMARONES ECUATORIANOS S. A.** al 31 de diciembre del 2004 cuyo patrimonio es de US\$ 215.467,08 y los correspondientes estados de resultados cuya pérdida es de US\$ 11.722,73, de cambios en el patrimonio del accionista y de cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha. Tales estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en el examen realizado. En adición en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
2. Mi examen fue efectuado de acuerdo con normas ecuatorianas de auditoría, aplicables para trabajos de revisión. Estas normas requieren una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que los estados financieros estén libres de incorrectas presentaciones significativas. Una revisión incluye el examen, sobre una base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta los importes y revelaciones en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la gerencia, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.
3. Al 31 de diciembre del 2004, inversiones en acciones y aportes para futura capitalización sufrieron una fuerte disminución como consecuencia del castigo patrimonial realizado en las compañías receptoras de las inversiones para compensar sus déficit acumulados. Por lo expuesto, tampoco fue factible ajustar las inversiones por el método del valor patrimonial proporcional. Además la Compañía no consolida sus estados financieros con las compañías en que mantiene el 50% de inversión ya que el control societario lo ejerce otra compañía que realiza la consolidación.
4. En mi opinión, debido al efecto significativo de los asuntos indicados en el párrafo anterior, los estados financieros no presentan razonablemente la situación financiera de **CAMARECSA.- CAMARONES ECUATORIANOS S. A.** al 31 de diciembre del 2004, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y de cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad.
5. Revisé las resoluciones adoptadas por Junta General de Accionistas y en mi opinión considero que la Gerencia ha cumplido aceptablemente las resoluciones respectivas. En cuanto a los procedimientos de control interno de la compañía cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable – administrativo que permite a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial y salvaguardar adecuadamente sus activos.

Muy atentamente,

  
Edwin Moreno Morán

Comisario

Registro CB. No. 0.37952

Guayaquil, marzo 31 del 2005

20 FEB 2006

Fátima